



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 122961
CUI 11001020400020220054300
FRANCISCO MORALES MOLINA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante auto del 05 de abril de 2022, dispuso: **PRIMERO. ABSTENERSE** de emitir pronunciamiento de fondo frente a la demanda de tutela interpuesta por FRANCISCO MORALES MOLINA. **SEGUNDO. DEJAR SIN VALOR NI EFECTO** el auto proferido el 17 de marzo de 2022, por medio del cual esta Corporación avocó el conocimiento de la demanda de tutela interpuesta por **FRANCISCO MORALES MOLINA. TERCERO. REMITIR** de forma inmediata las diligencias al reparto de los Juzgados Penales del Circuito de Valledupar, para lo de su cargo.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **JAVIER EDUARDO MOLINA RAMÍREZ (procesado), ALBERTO CÉSAR MERCADO (apoderado), RAFAEL PALACIO CASTRO(apoderado), ALVARO MARINO ESPINOSA y JAIME OLIVELLA CELEDON (víctimas)** dentro del proceso con radicado **2006-00151**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II